



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL SEGURO SOCIAL DE SALUD -ESSALUD

Quien suscribe, don CHRISTIAN RAFAEL MIRANDA ORRILLO, en mi calidad de Gerente General del Seguro Social de Salud - EsSalud, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en el Seguro Social de Salud - EsSalud, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley Nº 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado; y de la Resolución de Contraloría N°409-2019-CG, que aprueba la de la Directiva N°011-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en el Banco Central de Reserva del Perú, Petroperú S.A., Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado y entidades que se encuentran bajo la supervisión de ambas".

Para dicho fin, expresó mi compromiso con:

- 1 El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en el Seguro Social de Salud — EsSalud.
- 2 Convocar a todos los servidores públicos de la Gerencia General (GG), a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en el Seguro Social de Salud EsSalud, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Lima, a las 09:00 horas del 19 de noviembre de 2021.

Dr. Christian Rafael Miranda Orrillo Gerente General ESSALUD